



# Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán

DI = 809

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA. El Revolucionario del Pueblo"

## COMPROBACION DE GASTOS OFICIO DE COMISIÓN: 21

CIUDAD DE MEXICO A 15 DE ABRIL DE 2024

**C. P. MARÍA TERESA RAMÍREZ ARELLANO**  
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS  
PRESENTE

ADJUNTO ENCONTRARÁ COMPROBACIÓN DE GASTOS, POR LA CANTIDAD DE \$701.00(SETECIENTOS UN PESOS 00/100 M.N.), POR COMISIÓN DE:

NOMBRE: ADELINA MARTÍNEZ TORRES  
CARGO: JEFE DE DEPARTAMENTO A.MED. "A" DEPTO: 708

NO. EMPLEADO 16477

PERIODO DE COMISIÓN: DEL 2024-04-12 AL 2024-04-12

LUGAR: PUEBLA-CHOLULA

PROPOSITO: REVISIÓN DE EXPEDIENTE Y COMENTAR EL CASO CON LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

ID	Folio Fiscal	RFC	Razon Social	No. Partida	Importe
	F01EDBFC-8BBD-4B4F-A907-48FECEA50F7B	CRA090831P12	COMERCIALIZADORA RALE	37501	\$701.00

### RESUMEN DE GASTOS

CONCEPTO	AUTORIZADO	COMPROBADO	REINTEGRO
37501 - VIATICOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMP	\$849.00	\$701.00	\$148.00
0-RESERVA DE LA SHCP DEL PROGRAMA E023	\$0.00	0.00	\$0.00

COMISIONADO

LCDA. ADELINA MARTÍNEZ TORRES

AUTORIZO COMISIÓN

DR. JOSÉ SIFUENTES OSORIO

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

L.C. CARLOS ANDRÉS OSORIO PINEDA

Esta página forma parte del oficio número 21 de fecha 03 DE ABRIL DE 2024, con monto \$701.00 SETECIENTOS UN PESOS 00/100 M.N.

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS  
MÉDICAS Y NUTRICIÓN  
"SALVADOR ZUBIRÁN"

22 ABR 2024

DEPARTAMENTO DE  
CONTROL PRESUPUESTAL

D 5696



COMERCIALIZADORA RALE

CRA090831P12  
2 SUR 112 Centro Puebla Puebla  
México C.P. 72000  
portales@miviejopueblito.com.mx

Versión: 4.0

Folio Fiscal: F01EDBFC-8BBD-4B4F-A907-48FECEA50F7B

No. de serie del CSD del Emisor: 00001000000503941637

Fecha y hora de emisión: 15/04/2024 11:01:40 (Tiempo del Centro)

Fecha y hora de Certificación: 15/04/2024 11:01:41 (Tiempo del Centro)

Uso de CFDI: G03 - Gastos en general.

Regimen fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Tipo de CFDI: I - Factura

Serie y Folio: AC 3042

RECEPTOR

Nombre: INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION  
SALVADOR ZUBIRAN  
RFC: INC710101RH7  
C.P. 14080  
Régimen Fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

DATOS DEL CFDI

Moneda: MXN - Peso Mexicano  
Tipo de Cambio: 1.00  
Método de Pago: PUE - Pago en una sola exhibición  
Forma de Pago: 01 - Efectivo  
Exportación: 01 - No aplica

INFORMACIÓN EXTRA

Factura del 2024-04-12 del folio C15036

Cantidad	Unidad	Concepto	Impuesto	Precio Unitario	Importe
1	E48 - Unidad de servicio	CONSUMO 90101500 - Establecimientos para comer y beber 02 - Sí objeto de impuesto.	IVA Traslado 16.00% \$96.69	\$604.31	\$604.31

SE TESTA SELLO DIGITAL POR SER CONSIDERADO DATO CONFIDENCIAL DE ACUERDO AL ARTICULO 113 FRACCION III DE LA LFTAIP

Subtotal	\$604.31
IVA Traslado 16.00%	\$96.69
<b>Total</b>	<b>\$701.00</b>

Importe con letra: SETECIENTOS UN PESOS MEXICANOS 00/100 MXN

Sello digital Emisor

S6itaFvV/  
nTsPoo0DqMvbN7M9ao1V3rlwAAAtN0I5bkZms6Mo8NRXY75IKQTc1vmoCiu3vNt43TsXeoK0k2JmclLpmjJtrNzDmlKZrI30TQZBp7W  
LPtK/9I0/UDyHcHhmsknYqNDuUWkDLBKM0mOzeOpdQzedufCP2DN9lnZSdpxBsB5nk3vf/k3FqOH/PhI4WLW0IDcV7N4ga0ToFN  
+tMn5+rYFXiIEYxcO6ACB8GKRzK98eZqPlde7QYgiotWs6N2Lg1E6ruhM2ZyyZ2Q9IsaP3JTa2DSB0gw  
+M65oaFN1kNjfbI4txdfbwpWe7TJ92IP4iHt20kne6+/9V3IAFow==

Sello digital del SAT

wTDJbOfH1V/C6HnCVebRHTbTi3e5U809xE8sH/SB0X1PxrMEtdVrX4mJoXX34R11D  
+wp1k7245iMOM7xQIMdnewLlbtYip7Wsp607T2Y8D6eACUe591nUCI  
+oTQK1F0BxJwwqHIGAEu6mEbrum9FLVnPVe1t5ZkxwHPePqTUQK7DxALK6G1gyqage+W7sGIPjNqmw3Kmb/  
moNLecngWYe6OrZHU28vz3+8C0zc4fTdA4GS4dG91w+4JCTbY/vSs243E13c7PCOKkSQREQ+4iryORRjE1ASinrhW  
+5WZcdQMMnDcelJfinwNyZAZITdn7wJHcspzj4LPDLif7Ljrw==

Cadena Original del Complemento de certificación digital del SAT

||1.1|F01EDBFC-8BBD-4B4F-A907-48FECEA50F7B|2024-04-15T11:01:41|DND070112H92|S6itaFvV/  
nTsPoo0DqMvbN7M9ao1V3rlwAAAtN0I5bkZms6Mo8NRXY75IKQTc1vmoCiu3vNt43TsXeoK0k2JmclLpmjJtrNzDmlKZrI30TQZBp7W  
LPtK/9I0/UDyHcHhmsknYqNDuUWkDLBKM0mOzeOpdQzedufCP2DN9lnZSdpxBsB5nk3vf/k3FqOH/PhI4WLW0IDcV7N4ga0ToFN  
+tMn5+rYFXiIEYxcO6ACB8GKRzK98eZqPlde7QYgiotWs6N2Lg1E6ruhM2ZyyZ2Q9IsaP3JTa2DSB0gw  
+M65oaFN1kNjfbI4txdfbwpWe7TJ92IP4iHt20kne6+/9V3IAFow==||00001000000506884772||

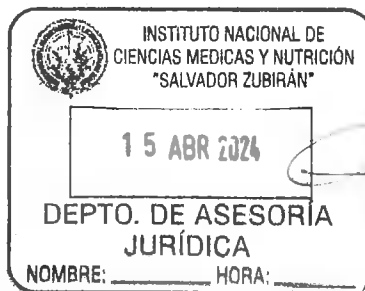


DotNet Desarrollo de Sistemas S.A. de C.V.

Número de Autorización de PAC 56179 / No Certificado SAT 00001000000506884772 / Fecha y hora de Certificación PAC 15/04/2024 11:01:41  
ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

Facturador.com

www.facturador.com





**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE  
CIENCIAS MÉDICAS  
Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTOR: HECTOR ARMANDO CONTRERAS  
HERNANDEZ.

DEMANDADO: INSTITUTO NACIONAL DE  
CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR  
ZUBIRAN

EXPEDIENTE 71/20-12-02-9

ASUNTO: SE DESIGNA DELEGADA

C. SEGUNDA SALA REGIONAL DE ORIENTE  
DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
P R E S E N T E

JOSÉ SIFUENTES OSORNIO, en mi carácter de **Director General del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán**, conforme a las atribuciones que me confieren los artículos 49 de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud; 59 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 13 del Estatuto Orgánico Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, personalidad que tengo debidamente acreditada en autos mediante copia certificada del Acta Notarial número 154,191, del cinco de julio de dos mil veintidós, pasada ante la fe notario público número 129 de la Ciudad de México, que contiene la protocolización del nombramiento expedido a mi favor por el Secretario de Salud del Gobierno Federal ante Usted, comparezco para exponer:

Que, en términos de lo dispuesto por el artículo 5 Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo designo como delegada y autorizada para oír y recibir notificaciones a la C. Licenciada en Derecho Adelina Martínez Torres, quien cuenta con cédula profesional número 5588486.

Por lo expuesto y fundado, a Ustedes C.C Magistrados, atenta y respetuosamente pido se sirvan:

**PRIMERO.** Tenerme por presentado en los términos de este escrito, y acordar lo solicitado para los efectos a que haya lugar.



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



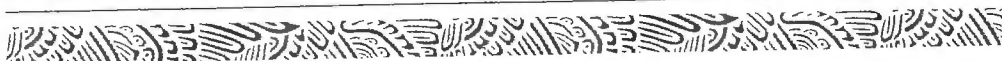
INSTITUTO NACIONAL DE  
CIENCIAS MÉDICAS  
Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN

**SEGUNDO.** Con fundamento en el artículo 3 de la Ley de Amparo y en el Acuerdo General Conjunto 1/2013, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Tribunal Electoral de la Federación y del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL), solicito que se autorice la consulta del presente expediente vía electrónica a los CC. JUAN CARLOS ENZANA CERÓN, GERARDO OCTAVIO QUINTERO CALLEGAS y ADELINA MARTÍNEZ TORRES, quienes cuentan con los nombres de usuarios jenzana, GERARDO1020 y Amartinez03, respectivamente, para los efectos a que haya lugar.

PROTESTO LO NECESARIO  
Ciudad de México, a 11 de abril de 2024.

DR. JOSÉ SIFUENTES OSORNIO  
DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL  
DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN

AMT/JCEC





**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN.**

**OBJETIVO DE LA REUNIÓN: ASUNTOS QUE SE NECESITAN TRATAR EN EL ÓRGANO COLEGIADO DENOMINADO COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

En la Ciudad de México, con fecha quince de julio de dos mil veinticuatro, siendo las 12:00 horas, se reúnen en la sala de juntas del Departamento de Estadística y Archivo Clínico en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, con domicilio en Avenida Vasco de Quiroga, número 15, Colonia Belisario Domínguez Sección XVI, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14080, en la Ciudad de México la persona designada como suplente designado por la Titular del Órgano Especializado en Control Interno y Jefe de la Oficina de Representación en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán el L.D. Saúl Benítez Vega, la Coordinadora de Archivos Institucionales, Lcda. Erika Desirée Retiz Márquez y la Lcda. Claudia Huerta Guerrero, Jefa del Departamento Gestión Institucional y Encargada de la Atención y Despacho de los Asuntos de la Unidad de Transparencia de este Instituto, a fin de llevar a cabo la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia:

ORDEN DEL DÍA	
1.	Lectura y aprobación del orden del día.
2.	Revisión y en su caso confirmación de la prueba de daño propuesta por la Subdirección de Recursos Financieros, para dar cumplimiento a la solicitud de información pública <b>330018824000734</b> .
3.	Revisión y confirmación del formato de Índice de Expedientes Clasificados como Reservados (IECR) correspondiente al primer semestre de dos mil 2024, para ser enviado en tiempo y forma al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
4.	Revisión y en su caso confirmación de las versiones públicas de los comprobantes de viáticos correspondientes al segundo trimestre de 2024, para dar cumplimiento a la obligación de transparencia prevista en la fracción IX, del artículo 70 de la LGTAIP en el SIPOT, proporcionadas por el Departamento de Control Presupuestal.
5.	Revisión y en su caso confirmación de las versiones públicas de los contratos de honorarios correspondientes al segundo trimestre de 2024, para dar cumplimiento a la obligación de transparencia prevista en la fracción XI, del artículo 70 de la LGTAIP en el SIPOT, proporcionadas por el Departamento de Asesoría Jurídica.
6.	Asuntos Generales.

1



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE  
CIENCIAS MÉDICAS  
Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN

## DESARROLLO

Se da inicio a la presente sesión, se procede a pasar lista de los integrantes del Comité, tomando asistencia de los integrantes, se procede a dar lectura a la orden del día la cual es aprobada por los asistentes. -----

Pasando al **segundo** punto de la orden del día relativo a la prueba de daño presentada por la Subdirección de Recursos Financieros, respecto de un oficio para dar respuesta a la solicitud de información pública **330018824000734**, por considerar que contiene información que debe de clasificarse como reservada, pues se refiere a la Auditoría 206 denominada "Gestión Financiera" la cual se encuentra en proceso de ejecución por parte de la instancia de fiscalización Auditoría Superior de la Federación, por lo que el hecho de proporcionar dicha información podría causar afectación a este sujeto obligado; toda vez, que se vulneraría la conducción de la revisión y por consecuencia la alteración de sus resultados lo anterior de conformidad a lo establecido por los artículo 110, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113, fracción VI, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, en su numeral Vigésimo Cuarto, por lo que se confirma la prueba de daño por los miembros del Comité por el periodo de un año. -----

Como **tercer** punto de la orden del día, consiste en la revisión y aprobación del formato del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados (IECR) correspondiente al primer semestre de dos mil veinticuatro, para ser enviado en tiempo y forma al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. -----

2

En el punto **cuatro** del orden del día, se procede a la revisión de las versiones públicas de los comprobantes de viáticos correspondientes al segundo trimestre de dos mil veinticuatro, para dar cumplimiento a la obligación de transparencia prevista en la fracción IX, del artículo 70 de la LGTAIP en el SIPOT, proporcionadas por el Departamento de Control Presupuestal, en las cuales se testan datos relativos a correo electrónico personal, teléfono personal, sello digital del emisor y firma de persona física de conformidad con lo establecido en el artículo 113, fracción I de la LFTAIP, por lo que los miembros del Comité confirman tales versiones públicas. -----

En el **quinto** punto de la orden del día consiste en la revisión de 70 versiones públicas de los contratos por honorarios correspondientes al segundo trimestre de dos mil veinticuatro proporcionados por el Departamento de Asesoría Jurídica, para dar cumplimiento a la obligación de transparencia prevista en la fracción XI, del artículo 70 de la LGTAIP en el SIPOT, proporcionadas por el Departamento de Asesoría Jurídica, en las cuales se testan los datos relativos a nacionalidad, clave de elector, RFC y domicilio de conformidad con lo establecido en los artículos 113, fracción I y 118 de la LFTAIP, los miembros del Comité confirman las versiones públicas aludidas. -----

Por lo que hace al sexto punto de la orden del día, como asunto general se presenta la versión pública proporcionada por la dirección de Enseñanza para dar respuesta a la solicitud de información pública **330018824000757**, los miembros del Comité confirman la versión pública mencionada. -----

Por lo que no habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la Séptima Sesión Ordinaria del 2024 del Comité de Transparencia a las 13:40 horas, levantándose la presente acta para dejar constancia de los servidores públicos que en ella intervinieron y para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

**ACUERDOS**

**07ORD-001-15/07/2024:** Se tiene por aprobada la Orden del Día.

**07ORD-002-15/07/2024: Confirma** la clasificación de información en atención a la prueba de daño presentada por la Subdirección de Recursos Financieros para dar respuesta a la solicitud de información pública **330018824000734**.


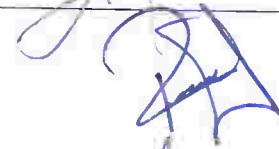
**07ORD-003-15/07/2024: Confirma** el formato del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados (IECR) correspondiente al primer semestre de dos mil veinticuatro para su envío en tiempo y forma al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

**07ORD-004-15/07/2024: Confirma** las versiones públicas de los comprobantes de viáticos correspondientes al segundo trimestre de dos mil veinticuatro, proporcionadas por el Departamento de Control Presupuestal, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia en el SIPOT.

**07ORD-005-15/07/2024: Confirma** las versiones públicas de los contratos de honorarios correspondientes al segundo trimestre de dos mil veinticuatro, proporcionadas por el Departamento de Asesoría Jurídica, para dar cumplimiento de las obligaciones de transparencia en el SIPOT.

**07ORD-006-15/07/2024: Confirmar** las versiones públicas proporcionadas por la Dirección de Enseñanza para dar respuesta a la solicitud de información pública **33001882400757**.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ**

1.	L.D. Saúl Benítez Vega Jefe de la Oficina de Representación en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.	
2.	Lcda. Erika Desirée Retiz Márquez Coordinadora de Archivos Institucionales.	
3.	Lcda. Claudia Huerta Guerrero Jefa del Departamento de Gestión Institucional y Encargada de la Atención y Despacho de los Asuntos de la Unidad de Transparencia.	